



Misión Permanente Argentina
ante los Organismos Internacionales en Ginebra

CMF/Usk
IV/100-8
Nº 166/2025

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) – *Procedimientos Especiales* – y tiene el agrado de referirse a la Comunicación Conjunta de los Procedimientos Especiales AL 4/2025, cuyo plazo para dar respuesta es el 11 de julio del corriente año.

Al respecto, las autoridades competentes de la República Argentina apreciarían que se considere, debido a la relevancia del asunto, una extensión del plazo establecido, con el fin de completar el reporte con la mayor congruencia de información posible y presentar las contribuciones pertinentes al tema en cuestión.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) – *Procedimientos Especiales* – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 11 de julio de 2025



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
Procedimientos Especiales
Ginebra